

## **CIRCULAR Nº 172**

Santiago, 23 de diciembre de 2010

La Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A., en virtud de lo establecido en el artículo 4º del Manual de Operaciones con Facturas, ha inscrito con fecha 23 de diciembre de 2010 en el Registro de Pagadores de esta Bolsa, a las siguientes entidades:

Nombre o razón social : **CEMENTO POLPAICO S.A.**  
Nombre de Fantasía : CEMENTO POLPAICO  
Código nemotécnico del pagador en la Bolsa : FPOLPAI

Nombre o razón social : **DANONE CHILE S.A.**  
Nombre de Fantasía : DANONE  
Código nemotécnico del pagador en la Bolsa : FDANONE

Nombre o razón social : **EXPRESS DE SANTIAGO UNO S.A.**  
Nombre de Fantasía : EXPRESS DE SANTIAGO  
Código nemotécnico del pagador en la Bolsa : FEXPRES

Nombre o razón social : **EMPRESA CONSTRUCTORA TECSA S.A.**  
Nombre de Fantasía : CONSTRUCTORA TECSA  
Código nemotécnico del pagador en la Bolsa : FTECSA

Los respectivos Padrones de estos pagadores de facturas inscritos en la Superintendencia de Valores, se encuentran disponibles en nuestro Portal Web.

La transacción de Facturas que tengan como pagador a las entidades señaladas en la presente Circular, podrá realizarse a partir del día 24 de diciembre de 2010.

**CHRISTOPHER BOSLER BRAUN**  
**Gerente General**